

EL SERVICIO DE LA CARIDAD EN LA VIDA DE LA IGLESIA

Domingo, 24 de febrero de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

Está a punto de publicarse la Guía de la Acción Social de la Iglesia en Andalucía por iniciativa de Cáritas Regional y de CONFER. En ella encontraremos una referencia completa de cada una de las instituciones que trabajan al servicio de los niños, ancianos, drogodependientes, personas sin hogar, minorías étnicas marginadas, enfermos de sida, reclusos y ex reclusos y sus familias, personas dependientes, mujeres en situación de exclusión y todos nuestros hermanos necesitados de la ayuda cercana y fraterna de la Iglesia.

Son obras y servicios de nuestras Iglesias diocesanas en Andalucía, de nuestras Hermandades y Cofradías, de diversas instituciones eclesiales, y muy especialmente de los religiosos y religiosas, que con tanta entrega sirven a los más pobres.

Agradezco la publicación de esta obra, que servirá para que los pobres, las víctimas de la crisis económica y cuantos desgraciadamente van quedando al margen del desarrollo social, encuentren orientación y respuesta a sus necesidades. Coincide su aparición con la publicación del Motu proprio del Papa Benedicto XVI sobre “El servicio de la caridad”, que entró en vigor el pasado 10 de diciembre. En él se afirma que la naturaleza íntima de la Iglesia se expresa en una triple tarea: el anuncio de la Palabra de Dios, la celebración de los sacramentos y el servicio de la caridad. Son tareas que se implican mutuamente y no pueden separarse unas de otras. En concreto, “el servicio de la caridad es también una dimensión constitutiva de la misión de la Iglesia y expresión irrenunciable de su propia esencia”. Este servicio, que es un imperativo del mandamiento nuevo que el Señor nos dejó, puede ejercerse individualmente, pero ha de ser ejercido también en su dimensión comunitaria de manera ordenada desde las instituciones diocesanas, de la vida consagrada o de otras realidades eclesiales.

En el citado documento afirma el Papa que "es propio de la estructura episcopal de la Iglesia que los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, tengan en las iglesias particulares la primera responsabilidad de cumplir el servicio de la caridad". Así sucedía en la antigüedad cristiana. El ejercicio de la caridad no se entendía al margen del Obispo. Por ello, estaba institucionalizado, reglado y centralizado, hasta el punto de que no existía la caridad individual. Los fieles entregaban sus limosnas al Obispo, quien a través de los diáconos, las distribuía a los pobres. El ejercicio de la caridad individual se consideraba como una ofensa al Obispo, puesto que podía dar a entender que no se preocupaba de los pobres. Esto quiere decir que a los Obispos nos corresponde cumplir en primera persona este ministerio e impulsar en nuestras Iglesias particulares la actividad caritativa, en la que se perciba, como afirma el Papa, el auténtico amor a la persona que se encuentra en necesidad, un amor que se alimenta en el encuentro diario con Cristo, favoreciendo al mismo tiempo la educación de nuestras comunidades en la solidaridad, el respeto y el amor según la lógica del Evangelio.

El Obispo diocesano es el primer responsable de la diaconía de la caridad en la Iglesia particular que tiene encomendada. Debe además favorecer y sostener las iniciativas de servicio a los pobres, suscitando en los fieles el fervor de la caridad fraterna hacia los hermanos más desfavorecidos. Debe también procurar que los responsables inmediatos de las instituciones diocesanas de caridad y de servicio cuiden su identidad más genuina, la muestren de forma confesante y no vergonzante, sin sucumbir al peligro de la secularización interna, que hace de nuestras instituciones sociales ONGs asépticas, que olvidan sus raíces cristianas. La motivación del compromiso de nuestros voluntarios y técnicos no puede ser otra que la fe en Jesucristo y “el amor de Dios, derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo que se nos ha dado” (Rom 5,5), un amor que brota del amor salvador de Cristo, celebrado en la liturgia y experimentado cada día en el encuentro cálido con el Señor en la oración y en la participación en los sacramentos, especialmente la eucaristía y la penitencia. Sólo así, “contemplando el misterio y cercanos a los pobres”, como dice el Mensaje del último Sínodo, amaremos a los pobres como Dios los ama, con el mismo amor de Jesús.

Quienes trabajan en las obras sociales y caritativas de la Iglesia deben ser cristianos cabales, verdaderos creyentes, hombres y mujeres convertidos, que oran, que aman a Jesucristo y a la Iglesia, que están insertos en sus parroquias, que tienen corazón de apóstol y que son conscientes de que a través de su acción están colaborando en la Nueva Evangelización, que para ser creíble necesita el refrendo de nuestro amor fraterno y solidario. De lo contrario, no podrán superar la frialdad organizativa y burocrática que en algunos casos se apodera de las instituciones eclesiales de servicio.

Para todos, y muy especialmente para quienes trabajan en las obras sociales de la Iglesia, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina

Arzobispo de Sevilla